

Acuerdo de 16 de junio, concediendo una licencia.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Concédese la licencia de un mes que ha solicitado el señor Gobernador militar del Departamento de Chontales, quien deberá dar aviso de la fecha en que empiece á hacer uso de ella, á las oficinas de Hacienda

2º Mientras dure dicha licencia, quedará encargado de la Gobernacion militar de Chontales el señor Teniente Coronel don Martin Baez—Comuníquese á quienes corresponde—Granada, junio 16 de 1868—Guzman.

-----0-----